

Documentos de viaje

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Colombia](#)

Comprenden el manifiesto de [carga](#), con sus adiciones, modificaciones o explicaciones, las guías aéreas, los conocimientos de [embarque](#) o cartas de [porte](#), según corresponda, sus [documentos hijos](#) y el [documento de transporte](#) multimodal, cuando a ello haya lugar.

Bajo este concepto quedan comprendidos el [manifiesto de tráfico postal](#) y el manifiesto de envíos de entrega rápida o de mensajería expresa, con sus adiciones, modificaciones o explicaciones y las guías de envíos de entrega rápida o de mensajería expresa y el [documento de transporte de tráfico postal](#).